

BOLETÍN INFORMATIVO.

Recomendaciones Generales para Prevenir la Mala Práctica Médica en Pediatría.

- 1.- Contar con las certificaciones y actualizaciones indispensables.
- 2.- Mantener estrecha comunicación médica con la familia o representantes de los pacientes.
- 3.- Dar especial atención a la vigilancia y control del niño sano.
- 4.- Asegurar una valoración integral neonatal
- 5.- Efectuar diagnósticos y tratamientos oportunos.
- 6.- Detectar oportunamente las urgencias médico quirúrgicas.
- 7.- Detectar y tratar al paciente con urgencias respiratorias y/o enfermedades diarreicas.
- 8.- Conocer el fundamento médico de la prescripción.
- 9.- Proporcionar atención adecuada al niño hospitalizado.

Comisión de Arbitraje Médico del Estado de Yucatán.

Calle 56 No. 336n x 31a y 33 Av. Pérez
Ponce C.P. 97000.
Mérida, Yucatán, México.
Tel (999) 9267835 y
Fax: (999) 9263779
Correo electrónico:
codamed@prodigy.net.mx

Comisión Nacional de Arbitraje Médico.

Mitla No. 250 esq. Eugenia
(eje 5 sur) Col. Vértiz Narvaite,
C.P. 03020 Ciudad de México,
D.F.
018007110658
conamed@data.net.mx



CODAMEDY.

Informe Anual 2003 de la CONAMED.

El pasado 23 de abril del 2004, en el Centro de Convenciones las Américas, de la Ciudad de México, en el seno del II Foro Nacional por la Calidad en Salud, presidido por el Secretario de Salud, Dr. Julio Frenk Mora, el Dr. Dr. Carlos Tena Tamayo Comisionado Nacional, expuso el Informe de Actividades de la Comisión de Arbitraje Médico correspondiente al año 2003. Acudieron los Titulares y representantes de las 22 Comisiones Estatales del País ante quienes se dio constancia del trabajo realizado:
Personas atendidas 24,435
Orientaciones: 17,864
Asesorías Especializadas: 3,145
Gestiones Inmediatas: 941
En Proceso Arbitral: 1,948 en sus dos etapas: Conciliatoria y Decisoria.
Las especialidades más demandadas fueron: Obstetricia, Cirugía General, Medicina Familiar, Urgencias y Ortopedia.
Significativo fue el hecho de encontrar en el comportamiento de las quejas médicas una disminución de los casos de mala práctica e incremento de la buena práctica.
Mencionó también que existen actualmente 8 Comisiones Homologadas documentalmente, exhortando a las restantes a seguir este proceso.

Subcomisionado "A". Dr. Eduardo Espinosa Macín.

El pasado 30 de marzo, tuvo lugar en las instalaciones de la Comisión de Arbitraje Médico del Estado de Yucatán, la Primera Reunión Anual 2004, con los C. Secretarios Académicos de las Facultades relacionadas con la salud pertenecientes a la Universidad Autónoma de Yucatán. Entre los temas tratados destacó la importancia de la figura de Asesor Externo, quien es el médi-

Subcomisionado "B". Dr. Carlos A. Rosado Guillermo. Actividades Febrero—Marzo 2004.

En el período comprendido de Febrero a Marzo 2004, se presentaron 18 asuntos de los cuales 9 fueron inconformidades médicas. De estas, 3 fueron del IMSS, 1 del ISSSTE, 1 de la SSA y 4 de instituciones privadas. El estado que guardan al presente es el siguiente: 2 Asesorías, 2 Gestión Inmediata, 2 Convenio de Conciliación, 1 desistimiento y 2 en trámite. Las especialidades que presentaron mayor número de quejas fueron: Ginecología y Odontología con 2, Cirugía General, Psiquiatría

co especialista procedente del Colegio respectivo, que apoya a las Comisiones de Arbitraje Médico en el análisis y posicionamiento para la atención de las controversias interpuestas por presunta mala práctica médica. Asimismo se informó que en la próxima reunión del Consejo Mexicano de Arbitraje Médico, a celebrarse en la Ciudad de México, se tratará el concepto de perito institucional, mismo que adoptaría una Comisión de Arbitraje Médico para la toma de decisiones en las controversias que se susciten entre el médico y el enfermo. Esta propuesta de la Comisión Nacional será trasladada, una vez analizada, al Congreso de la Unión para darle fortaleza legislativa. Por otro lado, se habló de la preparación en tiempo y forma, de la futura ceremonia para la firma del Convenio de Colaboración UADY-CODAMEDY, que permitirá el fortalecimiento académico-científico de nuestras instituciones.

Departamento Jurídico. Licda. Gilda María Albomoz Amézquita.

Se encuentra en estudio el Reglamento Interno de la Comisión y su presentación al Consejo se dará en la Reunión Ordinaria del 27 de Abril. El Reglamento Interno regula la estructura, organización y funcionamiento de la Comisión de Arbitraje Médico del Estado de Yucatán, puntualiza atribuciones y facultades y en su Capítulo de estructura y organización da a conocer el alcance de las facultades y atribuciones del Comisionado, Subcomisionados y las diferentes Direcciones que la configuran. Después de su aprobación por el Consejo, será publicado en el diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán.

El próximo 17 de mayo se realizará en México la Sesión Ordinaria del Consejo Mexicano de Arbitraje Médico al que asistirá la CODAMEDY.

ía y Ortopedia con 1, y el área Administrativa 2. En este último rubro se engloban casos que son resueltos en la categoría de asesoría especializada, atención que es prestada por el binomio médico-abogado, y que por ser asuntos que no competen a esta Comisión (incapacidades, suplantación de título, conocimiento previo por otra instancia, etc) son enviados a la instancia correspondiente. Los días 1°, 5 y 24 de Marzo acudimos, previa invitación, al Hospital Escuela O´Horán, Facultad de Odontología y Facultad de Enfermería a impartir pláticas sobre la CODAMEDY, dirigida a alumnos que inician su servicio social.